

SERVICIO DE CABLEGRAMAS ESPECIAL DEL DIARIO DEL COMERCIO

## Setecientos millones de dólares costaron las huelgas en Estados Unidos el año pasado

700 millones de dólares costaron las huelgas en Estados Unidos

Washington, agosto 6. — El Departamento de Estadística, del Ministerio de Trabajo, publica un estudio sobre las pérdidas que soportó la nación americana durante el año pasado, únicamente por el concepto de huelgas y locks-out. Este total, minuciosamente establecido, es 704,839,375 dólares, perdiendo además la industria yanqui 20,551,140 días de trabajo. Según la estadística, las pérdidas por el concepto de huelgas, desde 1916 hasta 1923, incluso, pasan de 12,500 millones de dólares, y de 424 millones de días de trabajo.

Un submarino para poder viajar bajo los hielos

Washington, agosto 6.—Mr. Simon Lake, conocido inventor, acaba de sacar una patente para un tipo de barco submarino que presenta la particularidad de poder navegar bajo mares totalmente congelados.

El barco está construido de tal manera que podrá sumergirse verticalmente, y cuando plazca al capitán subirá a la superficie desgarrando los témpanos de hielo. Pretende el inventor que su aparato puede prestar connotados servicios en las exploraciones árticas.

### Se confirma que está para llegar uno de los más grandes violinistas del mundo

Willy Burmester

El "Diario de Costa Rica" publicó ayer la noticia de que el jueves próximo en el vapor Ulúa ha de llegar al país el gran violinista alemán Willy Burmester.

No creímos al principio que fuera cierto el dato, pues nos parecía difícil que hasta estas latitudes decidiese venir un artista de la talla de Burmester, considerado como el primer virtuoso contemporáneo del mundo entero.

Pero logramos averiguar que el colega no estaba equivocado Willy Burmester viene y dará un concierto en el Teatro Nacional, que ya le concedió el Gobierno.

Esto nos demuestra que Costa Rica tiene suerte, pues por aquí han venido la Galli Curci, la Pavlova, Sierra Magaña y ahora el formidable violinista alemán cuya visita esperamos.

No es cierto que ya debiera reaccionar nuestro público para que estrellas de tal magnitud no se lleven la malísima impresión que siempre se han llevado de la cultura artística costarricense?

De antemano saludamos al genial violinista, deseándole mucho éxito entre nosotros.

### Boda Herrera Nielsen

En la ciudad de Nueva York contraerá matrimonio el 9 de los corrientes el caballero don Hans Kristian Nielsen con la estimable señorita Emilia Herrera. Muchas felicidades deseamos a los futuros esposos.

## Unidos el año pasado

### Millerand ejercerá de nuevo su profesión de abogado

#### Se ha inventado un submarino para viajar bajo los hielos

Condenóse el nombre de los Ku Klux Klan

Cleveland, agosto 6.—La Convención del partido socialista, reunido en esta ciudad, aprobó una moción condenando de nombre al Ku Klux Klan; dice así:

"Nosotros condenamos enfáticamente al Ku Klux Klan y a todos los demás esfuerzos para dividir a los trabajadores por cuestiones étnicas o religiosas con el objeto de realizar fines políticos mediante métodos secretos o terroristas".

Opinión sobre el General Calles, de un diario español

Madrid, agosto 6.—El periódico La Libertad publica un artículo de fondo en el cual, al referirse al resultado de las elecciones presidenciales celebradas en México, stampa, en-

## En qué habrá parado lo del servicio cablegráfico?

Está próxima a terminar la actual legislatura ordinaria y aún no se pone a debate la proposición del diputado Ortiz para que el público costarricense se beneficie con un servicio cablegráfico, siquiera igual a los que existen en Panamá, Guatemala, etc. y no tan deficiente como los que tenemos.

Deben recordar los señores diputados que no se trata de favorecer a los periódicos sino al público.

En otras partes los gobiernos hasta de papel surten a las empresas periódicas, amigas y enemigas.

En Costa Rica, en donde se gastan al mes más de C 500,000 en guano y sólo C 20,000 en prensa, según hace poco demostramos, ni siquiera exención telegráfica tienen los periódicos.

Y en muellaje, fletes de ferrocarril al Pacífico, timbres, etc. acabamos por ejemplo de pagar más de C 900.00 por 500 resmas de papel, cuyo valor no llega a C 4,000.00, puesto en Puntarenas. De manera que el Gobierno se lleva 115 del valor del papel cuando en otras naciones—ya lo dijimos—se facilita dicho producto a las hojas de publicidad.

Aquí, pues, nada recibe, ni desea, ni necesita el periodismo independiente del Erario: más bien le da.

¿Qué de malo tiene entonces que por lo menos se le facilite al público, CON EL DINERO DEL PÚBLICO, un buen servicio de noticias del exterior?

Ojalá que los señores diputados resuelvan este asunto antes de que terminen las sesiones ordinarias.

## DE ULTIMA HORA HECHO DE SANGRE en el Barrio del Hospital

En el barrio del Hospital se desarrolló anoche un hecho de sangre entre dos obreros llamados José Joaquín Hernández y Alejandro Garita Hernández, primos hermanos y vecinos.

Según el informe policiaico, cerca de las 20 horas José Joaquín atacó a puñaladas a Ga-

rita a quien encontró acostado en su propia cama.

El móvil del lance fueron los celos.

Garita se encuentra gravemente herido. Se teme que fallezca de un momento a otro.

El herido se halla detenido en la Segunda Sección de Policía.

## Fallece doña Liduvina Patiño v. de Jiménez

Anoche falleció en esta capital la distinguida dama doña Liduvina Patiño Ulloa v. de Jiménez, tronco de una familia muy apreciable.

Su muerte ha causado hon-

do pesar.

El entierro se verificará hoy a las diez de la mañana.

A la familia doliente le damos nuestro pésame más sentido, con especialidad a doña Felicitiana v. de Saltores y a sus hijos Víctor Manuel, María Teresa, Herminia, Nery, Claudia y Luciano así como a don Enrique Saborío y señora.

## De La Gaceta de hoy

Se inviste con el carácter de Registradores Auxiliares del Estado Civil, en su respectivo distrito, a los Agentes de Policía de Río Cuarto de Grecia, Quebrada Grande de Tilarán y Cañas Gordas de Osa.

—Se recargan las funciones de Agente Principal de Policía de Cahuita en el cabo del Resguardo Fiscal de ese lugar Félix Vega Segura.

—Se recargan las funciones

de Inspector Cantonal de Aguas de Zarcero en el Jefe Político del cantón.

—Se dispone que en lo sucesivo el caserío llamado Palmares de El General sea el asiento de la Agencia de Policía de El General, cantón de Tarrazú.

—Se nombra Agente Principal de Policía de Concepción de Cartago a Juan de Dios Monge Piedra en lugar de

tre otros, los siguientes conceptos:

"El General Plutarco Elías Calles será la encarnación de un temperamento moral nuevo en la Presidencia de la República. El General Plutarco Elías Calles es, en la clasificación política del México de nuestros días, el más alto exponente del liberalismo. Don Plutarco es el hombre que puede dialogar con Mac Donald, con Herriot y con Rykoff, ya que representa su misma ideología."

Potente grua eléctrica para levantar cañones

Londres, agosto 6.—Se acaba de inaugurar en el arsenal de Charleston una formidable grua eléctrica, que permite levantar en vilo cualquier cañón, por más grande que sea, y transportarlo, como una pluma, de un lado a otro. La grua fue construida especialmente

para alzar verticalmente los cañones de 27 metros de largo y sumergirlos dentro del pozo "de temple", que tiene 33 metros de profundidad. La grua funciona a una velocidad de 15 metros por minuto para levantar ese enorme peso y a 30 metros para bajarlo. Los frenos poderosos de que está dotada permite una detención en el espacio de 30 centímetros. Toda la maniobra se efectúa por medio de diminutos botones. Los motores que accionan esa soberbia pieza de ingeniería son de 120 kilowatt.

Millerand ejercerá de nuevo su profesión de abogado

París, agosto 6.—El ex-Presidente de la República Mr. Alexander Millerand que acaba de ser nombrado miembro de la Orden del Consejo de Abogados, anuncia que dentro de pocos días empezará nuevamente a ejercer su profesión de abogado. Dos grandes compañías financieras que antiguamente habían nombrado a Mr. Viviani para defender sus intereses, acaban de solicitar del ex-Presidente Millerand, que se encargue de esa tarea. Las causas que así defenderá el gran hombre político representan unos sesenta millones de francos,

### Boda en la oficina de detectives

Ayer en la tarde se celebró una boda eléctrica en la oficina de detectives.

La Julieta es una hermosa doncella de ojos grandes y sonriñosos que vivía feliz y contenta amando con locura a un Romeo apasionado y atrevidillo.

La madre de la chica los cuidaba celosamente. Por las noches, mientras los tórtolos se juraban amor eterno, ella se sentaba en una cómoda butaca y los vigilaba mucho, pero a veces se dormía y sus sueños eran algo rendidores.

Y así pasó el tiempo hasta que anteanoche la niña le contó a su madre que había tenido una "debilidad" y que pronto la patria tendría un nuevo ciudadano. La buena mujer se puso furiosa y hecha un "energumeno" denunció el caso ante los detectives.

Pinaud, que es feliz viendo casarse a todos sus semejantes, le echó el guante a los tórtolos y ayer la chica daba un sí firme y sonoro, y su compañero otro sí, pero más quedito y entre dientes.

Que sean muy felices.

### Tipos de cambio Banco de Costa Rica

(Cierre de ayer: a las 3 p.m.)

Nueva York	400 1/2
Londres	357
París	111
España	270 1/2
Italia	89 1/2
Suiza	378
Bélgica	103
Berlín	400 1/2
Amsterdam	38 3/4

San José, Agosto 6 de 1924

### Cambio Internacional

(Bolsa de Nueva York) (Cable de ayer)

Londres	4.46
París	5.47
España	13.48
Italia	4.46
Suiza	18.86
Bélgica	5.12

San José, 6 de Agosto de 1924

### Expendio de azúcar y panela

Según aviso de la Secretaría de Hacienda a partir de hoy la Fábrica Nacional de Licores expenderá azúcar y panela a razón de veinte céntimos libra. El expendio se hará de 8 a 10 de la mañana todos los días. Solamente se venderá a cada persona una libra como mínimo y cinco libras como máximo por día.

Las agencias de licores de Cartago y Heredia expenderán esos artículos en las mismas condiciones a partir de mañana

## Inserción Solicitada

# Recurso de Casación interpuesto por el Lic. don José Astúa Aguilar como defensor de don Nicolás Martínez Arce, en la causa promovida contra este por Abelino Ramírez Carpio

SALA DE CASACION DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

Yo, José Astúa Aguilar, mayor de edad, casado, abogado y vecino de aquí, comparezco ante este Tribunal como defensor de don Nicolás Martínez Arce, para demandar por los motivos que expondré,—casación de la sentencia pronunciada contra él por la Sala Segunda de Apelaciones a las nueve y treinta minutos de la mañana del día diez y seis de julio último, confirmatoria del fallo de primera instancia, en que, sobre bases no sólo inseguras, sino manifiestamente falsas, se le imputa el delito de estafa perpetrado en perjuicio de Abelino Ramírez Carpio y se le inflige la pena de tres años de presidio interior con la accesoria correspondiente.

La Sala hizo suyos sin reparo, ni adición, la exposición de hechos, las estimaciones de la prueba y los motivos de criterio de la resolución del señor Juez del Crimen de Cartago y le alcanzan, de consiguiente, todos los cargos que ante ella expuse al expresar los agravios de mi parte durante la vista de la causa, según constan en el resumen escrito por mí presentado al terminar la audiencia, así como ha de entenderse que los defectos que ahora voy a señalar en la sentencia de dicho funcionario, son defectos del fallo que lo adoptó, cuya nulidad vengo a solicitar, en busca de reparación de la injusticia que la condenatoria envuelve. Y lo hago con fe, a pesar de que al presente sea tan estrecho el campo del debate; a pesar de saber que aquí, como en la Sala de Instancia, he de luchar con un adversario prepotente, frente al cual de nada me valió la manifestación del derecho herido, ni nada significó el conjunto de razones incontrovertibles por mí alegadas.

¿Podrá salir airoso mi empeño? ¿Podré abrirle campo propicio al vigor de mis argumentos, a la fuerza de mis observaciones, cuando es posible que la mayor parte de ellos o todos talvez, vayan a tenerse por aplastados bajo el peso del poder soberano de la Sala de Instancia para haber por probado lo que es falso, por firme lo dudoso, por blanco lo que negro es? ¿Podré,—cuando dicha Sala manifiéstase diligente en la enumeración y trasunto de las pruebas de cargo, acogiendo con ánimo muy abierto, sin anotar siquiera sus contradicciones, ni parar mientes en el soborno ejercido para conseguirlas, mientras economiza palabras cuando le toca el turno a las de la defensa, las cuales se abstiene de registrar no obstante su importancia y su fuerza conclusiva, pues se limita a decir que en pró del reo se evacuaron probanzas cuyo resultado aparece de autos?

¿Podré, siendo como es patente, que dió por bueno el fallo recurrido, aceptando íntegramente la repudiable motivación del Juez a quo, no sólo sin decir la razón de su acogimiento, sino haciendo caso omiso de las graves objeciones planteadas en mi alegato durante la vista, cuando era forzoso percatarse de ellas para desvirtuarlas, si podía, y capacitarme para cobrarle sus errores en esta ocasión?

No obstante tan ingratos auspicios voy a intentar mi empresa en cumplimiento de la obligación que me impone mi cargo, lamentando que no

sea ésta una tercera instancia, donde hallara oportunidad de ser oído con amplitud, a fin de demostrar una vez más que es una fábula dañina el relato del acusador y que son falsas las pruebas que lo respaldan;—para quejarme, a más no poder, de que la Sala Segunda no relajase su propósito de dejar íntegra la sentencia apelada, si quiera en cuanto a la elección de la pena,—en la alternativa instituida por la ley,—puesto que tratándose de un hombre de tan limpios antecedentes como mi defendido, era odioso inflirle la punición corporal en vez de la de confinamiento y dejar satisfechas hasta ese extremo las pretensiones del acusador y su abogado;—para protestar en fin, de que no obstante la evidencia de haber incurrido en perjuicio los testigos de la acusación, la Sala olvidara su deber de mandarlos enjuiciar.

## I

Según el texto del artículo 215 del Código de Procedimientos Penales, cuando la preexistencia de las cosas robadas, hurtadas o estafadas no pueda probarse del modo ordinario, por no haber habido testigos presenciales del hecho, constituirá comprobación suficiente al respecto, la declaración jurada del ofendido, si mediante información suficiente, se comprueban conjuntamente estos dos requisitos en cuanto al mismo:

- 1.º Su notoria honradez.
- 2.º La posibilidad por su condición de fortuna de que haya estado en posesión de las cosas o valores sobre que recayera el delito.

Esas condiciones son integrales conforme a la clara leyenda de la ley, de tal modo, que si falta alguna de ellas,—será ineficaz para constituir dicha prueba, lo que el perjudicado afirme bajo juramento,—e impotente el arbitrio judicial para pasar sobre tal defecto, a menos de romper la regla a efecto de sacar adelante,—porque sí—el intento de la parte acusadora.

Confrontemos ahora con lo expuesto lo que el Juez de Primera Instancia y la Sala sentenciadora consignan en el párrafo a) del considerando 2.º del fallo de aquel funcionario, que es en virtud de adopción, parte integrante de la sentencia que objeto.

Dice el indicado párrafo: "La preexistencia de la suma estafada puede tenerse como probada en autos al tenor de lo dispuesto en el artículo 215 del Código de Procedimientos Penales. Si es cierto que en el expediente hay prueba contradictoria acerca de la notoria honradez de la persona ofendida y no podría por lo mismo admitirse como única prueba su declaración jurada, por otra parte existen circunstancias que constituyen indicios bastantes para creer que el perjudicado se hallara en posesión de la suma de diez y ocho mil ochocientos cincuenta colones en el trascurso del tiempo en que parece tuvo lugar la serie de defraudaciones."

En lo anteriormente copiado declara el juzgador no ser digna de fé la declaración del ofendido, porque no se halla establecida su notoria honradez, y para remediar la deficiencia de justificación de eso

resultante, asegura que existen indicios bastantes para estimar como hecha la buscada demostración.

Observo desde luego que el juez no indica cuáles sean los indicios en que pone su fe, faltando así a su deber de puntualizar todas las razones del cargo, y ataco su razonamiento advirtiendo que la su puesta suma de indicios no puede ser jamás un sustitutivo de la comprobación de notoria honradez, pues solo valdría, en ajuste con el texto de la ley, como condición complementaria para atribuirle valor probatorio a la declaración jurada del ofendido, a base de la dicha comprobación de probidad indudable.

Consta de autos que contra lo dicho por don Genaro Leiva y don Enrique Runebaun, quienes informaron que Abelino Ramírez es persona honrada, que es formal y que su dicho merece crédito, militan las certificaciones de folios 139, 210 y 214 y entre otras declaraciones, las de Matías Gómez Alvarez y don Rafael Angel Alvarado que maculan en grado extremo su moralidad y la virtud de hombre honrado que pretende. Las maculan también de modo resaltante las declaraciones de Ernesto Meneses, Abel Pérez, Gerardo Peña y Juan José Vega, quienes dieron cuenta al Juez de diversos manejos del nombrado Ramírez para sobornar testigos en esta causa. Sobre ese conjunto de probanzas era imposible dar por justificada la notoria honradez del ofendido, y reconociéndolo así el juzgador, tuvo sin embargo por comprobada la preexistencia de la suma que se dice estafada.

En consecuencia, al aceptar la Sala sentenciadora la conclusión sobre el particular establecida en el fallo de primera instancia, ha violado la regla del citado artículo 215 e incurrido en error de derecho al estimar la prueba en cuestión. Yo aduzco ese motivo de nulidad de fondo de conformidad con el inciso 4.º, artículo 614 Cod Ibid.

## II

Expone la Sala sentenciadora, siguiendo al Juez a quo e incurriendo como él en inexcusable equivocación,—que los testigos de cargo Antonio Mora, Gonzalo Quesada, Amelia Alvarado, Manuel Rivera, Francisco Solano, Abraham Guzmán, Abelino Jiménez, Rigo berto Jiménez, José Ana Montoya y Adán García, ratificaron sus declaraciones al ser careados con mi defendido. Eso no es verdad; eso es un error sin explicación que lo atenúe, que consta en las propias actas de aquellas diligencias, a las cuales me refiero en comprobación de lo que afirmo. Las informaciones de esos testigos son discordantes y chocan entre sí al referirse a los mismos hechos de que dan cuenta, y si bien es cierto que al iniciarse el trámite del careo, cada uno de ellos, como sucede de ordinario, dijo que ratificaba su testimonio, también lo es que al carearse con mi defendido se desconcertaron, dándole paso a la sinceridad, y o variaron sus primeros dichos sustancialmente o por completo los retiraron.

He dicho que me refiero a las actas levantadas, como justificación del cargo que formuló y para ser tan breve, como

lo deseo, omito trasuntar aquellos testimonios y los careos respectivos, rogando al Tribunal se sirva ver en su oportunidad el resumen que sobre la materia contiene mi alegato de segunda instancia.

Al caer la Sala sentenciadora en la notable inexactitud señalada y por lo mismo otorgarle fé a aquellas declaraciones, apoyando de ese modo el juicio al respecto consignado por el Juez a quo en el párrafo c) del considerando II de su fallo, ha estimado con error, con muy grave error de hecho, la prueba a que me refiero y con ello se ha producido una vez más el motivo de nulidad de fondo previsto en el ya citado inciso 4.º artículo 614 Cod Ibid, el cual aduzco en pro de esta demanda.

## III

Nuestro Código de Procedimientos Penales—conformándose con un principio universal del enjuiciamiento represivo, preceptúa que es base suya la comprobación del cuerpo del delito o lo que es igual, la comprobación de la existencia de un hecho o de una omisión punibles. (Art 166) Quiere ello decir que el procesamiento, fuera de baldío, es atentatorio, mientras la realidad objetiva de la infracción de la ley no se ofrezca sin lugar a duda, según su naturaleza; y así, verbigracia, no habrá posibilidad legal de encausar por lesiones, si éstas no aparecen. Esa regla fundamental de la administración de justicia se halla confirmada por el inciso 1.º del artículo 363 Ibid, en donde se dispone que ha de sobreseerse provisionalmente siempre que los datos acumulados en el proceso no establezcan aquella realidad, y también la ratifica el Art 421 Ibid al expresar en su primer concepto que nadie puede ser condenado mientras el juzgador no adquiera por los medios legales la convicción de ser cierto el hecho punible.

Por la naturaleza de la acción cuando se trata de los delitos de hurto, robo o estafa, la realidad objetiva del delito consta de dos elementos inseparables, a saber:

- 1.º.—Comprobación de la existencia en poder del sedicente ofendido, de la cosa o valor sobre que recayera el hurto o el robo o la estafa.
- 2.º.—Comprobación de la acción externa constitutiva de la apropiación criminal.

Llano es establecer el primero de dichos elementos cuando el delito ha tenido testigos presenciales; ellos dirán a la justicia que vieron la cosa o valor en manos del ofendido cuando el atentado se perpetró. Pero si, como sucede en la supuesta estafa de estos autos, no hay un solo testigo que asevere la comisión de ninguna de las defraudaciones acusadas, sólo queda el modo de demostración previsto por el Art 215, que forma parte del Capítulo II, Título II, Libro II del Código citado, que casi en su totalidad tiene por objeto instituir los medios de prueba del cuerpo del delito y que para la especie no admite otra, que la puntualizada allí y en las condiciones en que la instituye.

En el capítulo 1.º de esta demanda dejo demostrado, me parece que de manera completa,—que no está comprobada

la preexistencia de los valores sobre que se dice recaída la estafa, y como por faltar esa demostración es forzoso concluir que ni en la sumaria, ni con posterioridad ha llegado a establecerse,—legalmente se entiende,—el caso punible, vale decir, el cuerpo del delito, alego que violándose los artículos 166, inciso 1.º, del artículo 363 y 215, ya señalados, el juicio se substanció y falló con omisión de una diligencia sustancial y reclamo en consecuencia casación de la sentencia recurrida por esa nulidad de forma, ateniéndome al efecto al inciso 10, artículo 616 del indicado Código.

## IV.

El Juez de Primera Instancia en el inciso f. del considerando 11 de su fallo y la Sala sentenciadora que en todo le sigue acogiendo sus razonamientos y conclusiones, tiene por bueno y decisivo el dictamen de los mecanógrafos, en que se afirma que los pagarés presentados por el acusado fueron escritos en la máquina Royal Standard, que se dice decomisada a Martínez por el Cuerpo de Detectives, puesto que lo asevera el oficio dirigido al Juzgado por su jefe, el señor Coronel don José María Pinaud. Yo alegué ante la Sala que mientras no conste por modo auténtico, según la ley, que la máquina existente en el Juzgado es la de mi defendido, la investigación hecha sobre ella por los expertos y el dictamen consiguiente carecen de valor demostrativo. legalmente se entiende; alegué que para producir tal autenticidad es ineficaz aquel oficio, como son ineficaces cualesquiera otros informes que al respecto diera el señor Coronel Pinaud; alegué que en la situación del expediente, el Juez ignora, legalmente se entiende, la procedencia de la máquina.

El allanamiento y registro de la oficina y casa de mi patrocinado, así como el comiso de objetos a esas diligencias consiguiente, se verificaron en enero de 1923, bajo la vigencia, por tanto, de los artículos 228 y siguientes del Código de Procedimientos Penales, en que se instituyen requisitos y formalidades indispensables, conculcados todos por el Cuerpo de Detectives, y en que particularmente se previene la necesidad de un inventario de las cosas secuestradas, destinado a servir de comprobante de su identidad y estado en el momento de la aprehensión de las mismas. Ese inventario no se levantó;—a menos de atribuirse pública al indicado señor Pinaud, no puede sustituirlo su palabra hablada o escrita, y es claro que sólo tal documento, en que había de acreditarse la procedencia de lo secuestrado y describirse la máquina, no sólo por su marca de fábrica sino también, con expresión de todas las notas relativas a su estado, podía servir de base legal para afirmar la procedencia, cierta legalmente, de la máquina en que operaron los expertos para emitir su laudo.

Al darse por cierto, por legalmente cierto, en virtud de la simple manifestación del señor Pinaud, que la dicha máquina pertenece a mi defendido y que al practicarse la operación pericial se hallaba en el estado y condiciones del momento del secuestro, se ha prestado fe al

resultado de diligencias anormales, que se efectuaron con infracción de los artículos 229, 230, 231, 237, 238, 242 y 243 Código Ibid, y al estimar el fallo como fehaciente y valedero, a título de buena probanza, el dictamen de peritos sobre tal punto de partida realizado, incurre en error de derecho en la estimación de tal prueba.

Yo alego ese error para pedir la nulidad de fondo prevista en el ya dicho inciso 4.º del artículo 614 a que ha poco me referí.

De no calificarse el defecto que acabo de anotar como un error de derecho en la apreciación del dictamen de expertos de que trato, error que tiene por documentos el oficio del Jefe de Detectives, la declaración del mismo en la sumaria y la propia sentencia que combato, alego que por haberse prescindido en las diligencias de registro y secuestro, de formalidades sustanciales, impuestas imperativamente en los artículos indicados, para garantía del derecho individual y además como modo de comprobación insustituible de la procedencia, naturaleza y estado de las cosas secuestradas a virtud de un procesamiento represivo,—se daría siempre el motivo de casación señalado en el inciso 10, artículo 616 Código Ibid y yo lo aduzco subsidiariamente.

## V

El fallo se atiene a la teoría de que mi defendido perpetró la estafa mediante realización de dos hechos sucesivos:—simulación o alteración de firmas en varios pagarés—y uso de esos documentos para obtener la entrega de su valor por el sedicente ofendido, y nadie habrá de poner en duda que para dar por cierto el delito, ha debido buscar y encontrar en el expediente la prueba de uno y otro extremo y declarar cuáles hechos determinantes de la convicción judicial, tuvo por comprobados respecto de cada uno de ellos.

Ahora bien, el juzgador expresó que tenía por probado lo primero en razón de los dictámenes periciales; pero se abstuvo de consignar qué hechos hubo por demostrados para llegar a persuadirse de lo segundo. Se abstuvo,—me parece,—porque de haber entrado en este asunto que es alma del negocio, se hubiera visto en la necesidad de declarar la falsedad de todas las declaraciones del cargo, y porque aún aceptándolas por fehacientes, habría echado de ver y habría tenido que decir, que no hay en tales testimonios demostración del dicho extremo. Mas sea cualquiera el motivo de su omisión, es lo cierto que la sentencia en parte principal no expresa los hechos que por probados tiene como premisas de la imputación y que tamaña deficiencia constituye la nulidad de forma prevista en el inciso 5.º artículo 616 Código Ibid, que yo invoco junto con los otros motivos antes expresados, para pretender la casación que en este escrito solicito y que espero será declarada.

Ruego a este alto tribunal con el respeto que le es debido, que se sirva admitir este recurso para los efectos de ley.

Pasa a la página 3

# PERSONALES Y SOCIALES

A cargo de GUILLERMO TRISTAN

### Cumpleaños

Ayer celebró la fecha de su natalicio la señora doña Julia Loria de Salazar. Con tal motivo se efectuó en su casa de habitación un almuerzo de carácter familiar. Le enviamos nuestro parabién.

Celebran hoy la fecha de su natalicio doña Mariana Fernández de Gutiérrez, doña Enriqueta Borrás de Trullás, señorita Fe Castro Chacón y don Juan Bautista Ortiz Escalante.

### Fechas matrimoniales

Celebran hoy la fecha de su matrimonio don Toribio Mora Escalante y doña Elena Villegas Braun, (1910).

### Recordatorios

Cumplen años hoy de haber fallecido Josefa Meléndez Jiménez (1911) María Umaña Mendoza de Campos, (1921) y José Antonio Montes de Oca Chaves (1897).

### Natalicio

Un hermoso varoncito ha llegado a engalanar el hogar de don Gilberto Crespi y de su señora esposa doña Isabel Oduber, por lo cual les enviamos nuestro cariñoso parabién deseando felicidad al recién nacido.

### Equívocación

Al hacer la crónica de la velada de la Escuela de Música de Santa Cecilia, dijimos que la señorita Carmen Figueres había ejecutado algunos números en el violín, no siendo sino la señorita Rosario Baldioceda.

### Estimable viajera

En la tarde de hoy debe de ingresar a esta capital, procedente de Limón a donde desembarcó en la tarde de ayer, la estimable señora doña Odilie Mongel de Bremaud, quien ha estado ausente radicada en París por varios meses. A Limón fué a encontrarla su Sr. padre don Teodoro Mangel.

## Suntuoso baile para festejar la fecha de la independencia

Nuestra sociedad no puede permanecer indiferente a la fecha de la emancipación política de nuestro país que ya se avecina que siempre se ha celebrado con suntuosos bailes en el Teatro Nacional.

Circunstancias especiales, que no son desconocidas del público, hacen que en el año presente no se efectúe como en los anteriores el baile del coliseo.

Pero las señoritas y jóvenes no se resignan a pasar el 14 sin baile, por lo cual hoy debe iniciarse una reunión preliminar entre varios elementos de nuestra sociedad, con el fin de formar un comité, que lleve a cabo esa suntuosa fiesta social en otro lugar.

El local más aparente para ello es sin duda alguna la planta baja del Hotel Francés, cuyos amplios salones se prestan para celebrar una fiesta de este rango.

El comedor será destinado a salón de baile, el hall y cuartos adjuntos servirán para la reunión preliminar de la fiesta y para servicio de cantina y de cenas.

Al medio día de ayer se pidió el permiso correspondiente a señora viuda de Corcelle, propietaria del establecimiento, y tanto ella como su hija Georget y el Sr Administrador don Teodoro Mangel, ofrecieron toda clase de facilidades para que la fiesta se efectúe en ese local, el más aparente después del Teatro Nacional para una reunión como la que se trata de celebrar en homenaje de nuestra emancipación política.

Ojalá que estos preparativos tengan un buen éxito para que nuestra sociedad festeje la más hermosa fecha de nuestra historia con el baile del 14, que no por no efectuarse en el coliseo dejará de tener menos esplendor, pues el lugar escogido ofrece todas las comodidades de aquél

### doro Mangel.

Nos es muy grato presentar a la estimable viajera nuestro atento saludo.

### La boda de mañana

Mañana se ha de efectuar la ceremonia matrimonial de don Paul Ziegler y la señorita Hedwig Bernad. Después de la ceremonia religiosa será servido un café en el Hotel Francés.

### La comida de hoy

Hoy tendrá lugar en el Hotel Francés la comida concierto de los jueves, la que siempre es bastante concurrida por personas de nuestra sociedad.

### Enfermos

Han estado delicados de salud: señorita Lupita Montealegre, Mrs. Ligget don Carlos Guardia, doña Margarita de Luthmer, don Emilio Fonseca, don Felipe J. Alvarado, señorita Olga Andreoli, señorita Carolina del Barco, y don Miguel Quirós Rojas.

Ha ingresado a la clínica del Dr. Figueres la señorita Rosalina Baldioceda.

### Viajeros

Para los Estados Unidos saldrá don Juan Rivera Cordero en vía de estudios a la Universidad de Columbia.

—Con el fin de radicarse en los Estados Unidos saldrá don Luis Carazo.

—El Lic. don Daniel Cabezas regresó de Alajuela.

—El Lic don Hermógenes Mata regresó de Cartago.

### Cumpleaños de una dama

Hoy celebra la fecha de su natalicio la estimable dama doña Mariana Fernández v. de Gutiérrez, perteneciente a una de las familias más antiguas de Costa Rica y a quien adornan grandes virtudes.

Con ocasión de esta fecha, nos es muy grato enviarle nuestras felicitaciones.

## Nuevas gangas en BARATILLO

Continuaremos nuestro BARATILLO por 8 días más, ampliándolo con los siguientes artículos:

- Casimires, pura lana, corte . . . . . \$ 35.00
- Ratines, doble ancho, de \$ 4.00 a . . . . . 2.25 yarda
- Polvos Flores de la Plata . . . . . 3.50
- Bufandas, pura lana. . . . . 13.00

y un sin número de artículos que venderemos a precios bajísimos:

## LA GLORIA José M<sup>a</sup> Calvo & Cia.

## La Librería Española de María V. de Lines

Avisa a las Juntas de Educación, al Personal Docente y a todas las personas que se interesan por la enseñanza, para la próxima apertura del curso lectivo de 1924 pondrá a la venta el

### LECTOR COSTARRICENSE

Libro 1º, 2º, 3º, y 4º edición completamente reformada y aumentada con grabados y texto. Además una nueva edición corregida y aumentada del SILABARIO COSTARRICENSE de don Napoleón Quesada.

No debe olvidar también que en la Librería Española encontrarán un completo surtido en cuadernos, pizarras, casquillos, lápices, borradores, compases, papeles para dibujo, mapas y en general toda clase de material relacionado con la enseñanza que ofrece a su distinguida y numerosa clientela a los precios más bajos de plaza.

### Recurso de Casación...

Viene de la página 2

Para recibir las notificaciones que ocurran, señalo mi oficina.

San José, Agosto 6 de 1924.

JOSÉ ASTÚA AGUILAR

Yo Nicolás Martínez Arce, procesado en la causa a que se refiere el anterior escrito, ratifico en todas sus partes la demanda de casación en él planteada por mi defensor, señor Lic. Astúa Aguilar, a quien agradezco mucho el esfuerzo que hace por mi justificación y de cuyo éxito no dudo un momento.

San José, 6 de Agosto de 1924.

NICOLÁS MARTÍNEZ A.

### Doctor

### A. Peña

### Chavarria

De las Universidades de Colombia y Johns Hopkins

ESPECIALIDAD:

Enfermedades de los niños y enfermedades tropicales

Consultorio del Dr. J. M. SOTO

Frente a la Segunda Sección de Policía

TEL. 466

10 a. m. a 12

### El Doctor Edgar Montealegre

tiene el gusto de ofrecer sus servicios profesionales a sus amistades que viajen a Nueva York

Práctica general, especializando en el diagnóstico y tratamiento del Asma, así como de las enfermedades del pulmón

485 Park Avenue, New York City

### TALLER ELÉCTRICO Juan R. Acuña C.

Detrás de La Dolorosa

Reparación de cocinas y toda clase de aparatos eléctricos a domicilio

GARANTÍA ABSOLUTA

### Los Callos Nunca Disputan Con "Gets-It"

No tienen tiempo ni siquiera para alzar una protesta. Un toque de "Gets-It" los pone



a dormir para siempre. Dos o tres gotas los marchita, quedando como fragmento suelto de tejido muerto que fácilmente se le desprende con los dedos. No falla. Es igualmente bueno para las callosidades. Compra una pequeña caja—en todas partes. E. Lawrence

Del 10 al 15

Desde ahora al 15

Abriremos nuestras puertas dispuestos a

## Realizar

Mercaderías buenas y frescas por valor de

# \$ 100,000-00

SOLO DURANTE 15 DIAS

## "La Gran Señora" JOSE SARKIS F.

## CLORO-ANEMIA

IODURO de HIERRO INALTERABLE

PÍLDORAS

JARABE

## BLANCARD

ESCRÓFULAS, DEBILIDADES COLORES PÁLIDOS LINFATISMO, RAQUITISMO

BLANCARD, 64, Rue de La Rochefoucauld PARIS

APROBACIÓN DE LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

GRAN SURTIDO DE PERFUMERÍA a precios bajísimos en la

## TIENDA NUEVA

Frente al Mercado Contiguo a la Botica Oriental



Una revelación en el arte de la Perfumería.

Perfume

### "Un Air embaumé"

El Mejor de lo Mejor.

RIGAUD

8, Rue Vivienne, PARIS

y en todas las Perfumerías.

Verdadera Agua Mineral Natural de VICHY-ETAT

Manantiales del Estado Francés.

COMPRESIMOS efervescentes en frascos.

PASTILLAS en cajas metálicas precintadas y selladas.

SAL

DESCONFIESE DE LAS FALSIFICACIONES

NOTA EDITORIAL

# Reformas a la ley de seguros

Respecto a las reformas a la ley de seguros de 2 de octubre de 1922, presentadas por el diputado señor Arias en proyecto que presentó al Congreso con fecha 23 de julio último, la Comisión de Legislación ha dado ya dos dictámenes, uno suscrito el 28 del mismo mes por el diputado señor Cortés y otro el 1° de los corrientes por los representantes señores Coto y Rodríguez, ambos aprobatorios de aquella iniciativa en su totalidad, la cual recomiendan como base de discusión a la Cámara.

La diferencia entre los dos dictámenes consiste en que el del señor Cortés estudia punto por punto las reformas propuestas y el de sus compañeros de Comisión adopta la socorrida fórmula homeopática de aprobar o denegar en cuatro líneas, que debería ser absolutamente prohibida en los asuntos de legislación propiamente dichos. Sin embargo, de esta vez la deficiencia queda subsanada con lujo mediante el informe razonado y explícito del señor Cortés, con cuya lectura basta para darse cuenta exacta de la materia. Lo único que no nos explicamos es por qué los otros señores comisionados no firmaron ese documento.

El proyecto del señor Arias es completo hasta donde las actuales previsiones en el ramo del incendiarismo nacional pueden alcanzar. La inspiración que lo determinó es justa y responde a los anhelos del país. Debemos agregar que las reformas que aquel representante propone a la ley de seguros vigente se ajustan, en lo práctico, a las necesidades puestas de bulto por la experiencia de los últimos tiempos; y en lo jurídico armonizan debidamente con los principios de nuestro derecho positivo. Son buenas reformas y su aplicación inmediata ha de ser fecunda en bienes para la colectividad, ya que, como con absoluta propiedad y plausible franqueza lo dice en palabras textuales del Sr. Cortés, "desgraciadamente en nuestro país el contrato de seguros ha abandonado su característica que debía ser predominante, la previsión de un riesgo, para convertirse en un contrato de especulación comercial, que suple al concurso de acreedores y que otorga solvencia de la noche a la mañana a quien la habrá perdido". Regla general que, naturalmente, tiene excepciones honorosas que sirven de confirmación a aquella; pero que debe desaparecer para siempre, dando cabida al restablecimiento de la moralidad comercial y de la seguridad pública tan comprometidas por la magnitud de los escándalos a que el incendiarismo de los últimos años ha dado lugar.

Las principales innovaciones que el señor Arias sugiere son las siguientes:

a) Los aseguradores deben pagar el monto total del seguro contratado por cada uno de ellos, sea cual fuere la extensión y valor de la pérdida. Contra esta disposición no cabe convenio en contrario.

b) Para el cobro de las indemnizaciones por incendio,

las pólizas constituyen título ejecutivo una vez llenadas las formalidades de ley.

c) El asegurado pondrá a disposición del asegurador o aseguradores la cosa o cosas objeto del seguro, inmediatamente que ocurra el siniestro que le haya causado daños o pérdidas en los bienes asegurados.

d) La cantidad que el asegurado deba recibir en los casos de seguros contra incendio, se considerará afectada a los pagos establecidos por la ley (indemnizaciones por lesiones o pérdidas de vida en el salvamento, salarios de empleados, indemnizaciones a los vecinos no asegurados y fondo para adquirir nuevos implementos para el cuerpo de bomberos), pero ese diez por ciento se descontará únicamente al asegurado del edificio o mercaderías donde se declaró el incendio, y en caso de no poderse localizar dicho lugar la regla comprenderá a todos aquellos asegurados cuyas propiedades u objetos asegurados se señalen como lugar donde comenzó el fuego.

e) El Superintendente de Seguros queda con amplias facultades para mantener o no conforme a los méritos de su inspección la aprobación que hubiere dado a las pólizas sometidas a registro, las cuales serán canceladas o modificadas en cualquiera época en que aquel funcionario lo resolviere.

f) Los asegurados directamente en el extranjero que al pedir el seguro y al obtenerlo no dieron cuenta de esos hechos a la Superintendencia, fuera de ser considerados como incendiarios en caso de siniestro y desde luego como reos de tentativa de incendio, no tendrán derecho a reclamar indemnización alguna de sus aseguradores, sin que valga estipulación en contrario.

En lo demás la ley y reformas vigentes en la actualidad quedan sin alteración.

Al recomendar el proyecto del señor Arias, agrega el señor Cortés:

"En esta tarea de oponer trabas al incendiarismo capitalino —que ya el Ilmonense cesó a Dios gracias— el Congreso no debe cejar, y hasta si las necesidades sociales así lo mandaren, dar cima a su obra pronunciándose por una de estas dos tesis de aspecto radical: o a la supresión en Costa Rica del contrato de seguros contra los riesgos del fuego, o que sea el comercio quien tome bajo su iniciativa y mantenimiento la sociedad de seguros contra incendio, para que así sean ellos, los comerciantes, los celosos y diligentes vigilantes de los asegurados, ya que los pagos de pólizas les afectarían a todos por igual."

Daremos cuenta oportuna a nuestros lectores de las deliberaciones a que dará lugar el proyecto de reformas a que nos venimos refiriendo, cuyo articulado apoyamos resueltamente por considerarlo útil a los más altos intereses morales y materiales de la sociedad costarricense.

## Regreso de un estudiante



Don Rafael Angel Calderón

En la tarde de ayer, en el vapor holandés, arribó a

Puerto Limón debiendo ingresar por el tren de la tarde a esta capital, el estimable joven don Rafael Angel Calderón Guardia, quien efectúa sus estudios de medicina en Bélgica.

Viene el joven Calderón Guardia con el fin de pasar los meses de vacaciones al lado de sus padres y estar presente para el matrimonio de su señorita hermana Ana María

Regresará a Bélgica para continuar sus estudios profesionales, debiendo graduarse el año entrante.

Nos es muy grato presentar nuestro atento saludo al estimable viajero.



**Realización de**

# 1,000 docenas

de medias para señoras

Medias de hilo..... a \$ 1.25 par  
 ,, ,, algodón 0.50 ,,

## Baratillo

### La Victoria

#### A. Marín Rico

100 varas al Norte de la Botica Oriental

# Carta de don Aníbal Santos al señor Presidente del Legislativo

San José 6 de agosto de 1924

Sr. Presidente del Poder Legislativo de la República.

P.

Mi señor:

Ha muchos años la duda me atormenta cruel el corazón. Ha muchos años la duda me atormenta cruel el pensamiento. Porque en verdad digo a Ud. señor Presidente, que no se puede vivir sin creer, sin llegar a la infelicidad.

El sistema representativo ha llegado a ser así como la carabina de Ambrosio, y la democracia una quimera, más que una quimera, un absurdo. Absurdo es que se coticien iguales el voto de un hombre inteligente e instruido y el del carretonero ignorante e infeliz.

Que el sistema representativo es un desastre lo prueban el que la nave del Estado ande siempre al garete y de boina y el constante insensato tejer y destejer, sin echar el ancla en ninguna parte.

El legislador costarricense promulgó el Código Penal del Dr Orozco, copia fiel y servil del Código Penal Español.

La cosa no resultó que había de resultar: la legislación es regional, así como son los productos de la naturaleza. El hule levanta su copa majestuosa en las llanuras húmedas y calientes del San Juan, y los cedros, las caobas y los guanacastes se yerguen majestuosos en las llanuras cálidas y secas de la costa del Pacífico. No era pues aplicable a Costa Rica incipiente y pobre, la legislación represiva de la vieja Monarquía española.

El ensayo un fracaso. El legislador se dió a la tarea de surcir y remendar el viejo Código Penal del doctor Orozco.

Nada tampoco resultó! Entonces el legislador furioso e iracundo redobló la saña insana y la severidad de las penas, ya de suyo excesivo de la legislación, española particularmente cuando descargaban sobre los labriegos infelices que serían en los velorios de los muertos o de los santos exitados por el aguardiente que les propina el Gobierno.

La Cámara Legislativa promulgó el Código Penal de Astúa Aguilar. La Cámara Legislativa anuló el Código Penal de Astúa Aguilar. La Cámara Legislativa restauró el Código Penal de Astúa Aguilar. Señor Presidente del Poder Legislativo de la República de Costa Rica, usted que es tan bondadoso, tan instruido e inteligente, tenga la bondad de decirme cuándo procedió con inteligencia la Cámara y cuándo procedieron los diputados como hombres de Estado. ¿Cuándo la Cámara promulgó el Código de Astúa Aguilar? ¿Cuándo la Cámara derogó el Código Penal de Astúa Aguilar? ¿Cuándo la Cámara restauró el Código Penal de Astúa Aguilar? Y por Dios no tenga usted la audacia, abusando de mi infelicidad, de decirme que la Cámara procedió inteligentemente en las tres ocasiones, y que los diputados, sus compañeros, procedieron como hombres de Estado en esas mismas ocasiones, porque me obligaría a decirle: Señor Presidente, usted tiene valor para hablarle a un muerto, usted es capaz de conversar mano a mano con una alma de la otra vida.

Y siguen los desbarros del sistema representativo.

Los diputados votan sus propias dotaciones, y siempre lo hacen con la cuchara grande, no lo niegue.

Se ingenian para pasar todo

el año o casi todo el año en sesiones extraordinarias.

Y no se figure usted que yo soy un alma de cántaro o de cualquiera otra cosa, para pensar que los diputados tienen el deber de servir gratuitamente a la República. ¡No! ¡No! ¡No!

Soy de opinión que usted devengue por lo menos un sueldo de mil colones mensuales y de seiscientos, también por lo menos, cada uno de sus honorables compañeros, pero bajo tres condiciones: que no se ingenien a pasar el año entero en sesiones extraordinarias, como lo hicieron los diputados de la Administración imperial de Iglesias; que entren a trabajar a las ocho, salgan a las diez, vuelvan a entrar a las doce y salgan a las cuatro de la tarde, como lo hacen los demás empleados públicos; y que no ganen cuando no trabajan, porque no me negará usted que esa es una irregularidad indigna del primer cuerpo del Estado, por lo que tiene el deber de dar ejemplo de desinterés y de patriotismo.

Y no me diga, en venganza de esta pequeña indirecta, que en mi tiempo se cocían habas, porque me obligaría a decirle: señor Presidente, lea las reseñas de las sesiones, en todas las cuales encontrará mi protesta a este respecto.

Y no paran en esto las irregularidades,

Sus honorables colegas tiran a lo alto puñadas tras puñadas de colones, como si fuera maíz picado, lo cual ha dado ocasión para que estos pícaros bolseviques digan que estas profusiones tienen la segunda intención de reelegirse. Vean sus compañeros no caiga sobre la Cámara la amargura del

sevique Julio Padilla: esta casa se alquila.

Con las mayores muestras de mi consideración y respeto tengo a honor suscribirme de mi señor su muy atto. S. S

ANIBAL SANTOS

**Dr. HERDOCIA**  
 MEDICO Y CIRUJANO  
 de la Facultad de Medicina de París

Enfermedades de los  
**Ojos, Oídos, Nariz y Garganta**

**HORAS DE CONSULTA:**  
 De 10 a 11.30 y de 2 a 4  
 Contiguo al Teatro Variedades

**El temporal en el pacífico cede lentamente**

Ayer fuimos informados de que el temporal en la zona del pacífico iba de capa caída. Las lluvias han cedido mucho y las corrientes de los ríos se han aminorado.

El tren de Puntarenas pudo hacer el viaje directamente.

En el desvío trabajan actualmente trescientos peones al mando del Administrador señor Cabezas.

Para distribuir programas, pegar carteles y cualquier clase de propaganda, puede llamar a

**Luis Miralles**  
 en el TEATRO ADELA.

## A punto de ser arrollado por un tren

Informa "La Nave" de Limón que en días pasados estuvo a punto de ser arrollado por un tren el señor Fermín Regidor, de la finca La Margarita.

Don Fermín iba por 24 millas montado en una mula cuando notó que la máquina número 47 lo alcanzaba. Como a los lados de la vía se ha

formado una enorme laguna no pudo el jinete arrendar la bestia fuera de la línea, siendo alcanzado por la locomotora. El choque fue terrible. Jinete y mula volaron por el aire y solamente la buena suerte pudo hacer que el señor Regidor escapara milagrosamente. La mula murió instantáneamente.

**Robustez desde la Infancia hasta la Vejez**



En eso consiste la mayor felicidad y satisfacción que puede sacarse de la vida. La protección de la salud es igualmente esencial en todos los años de nuestra vida y en toda época es indisputablemente verdad que la

### EMULSION de SCOTT

produce robustez y energía, y porque es alimento concentrado domina toda debilidad y renueva las fuerzas todas. Emulsión de Scott protege la salud, no solo en la niñez y ancianidad, sino para toda la vida.



## Labores Parlamentarias

**Se rechazó la reforma constitucional para prohibir la reelección de diputados.-Fue aprobada la nueva ley de conchaperla.-La Cámara resolvió celebrar sesiones nocturnas Conforme a un nuevo dictamen se aprueba el pago al cesionario de Mr. Gabb**

Las 14 hr. 40 m. se abrió la sesión.  
Presidió el Lic. Volio.  
Aprobada el acta anterior.  
Concurrieron: Robles, Ortiz Jorge Fonseca F., Castro T., Zamora, Picado, Coto F., González Samuel, Cordero, Quirós, Rivera, Pinto, García Aragón, Valenciano, Ortiz O., Briceño, Castro H., Aguilar, Romagosa, Dr. Cabezas, Trejos, Rodríguez, Ortiz J.J. Chaverrri-Volio, Maroto, León Fernández, Cortés Claudio.

### Reforma a una Ley

Zúñiga.—Presenta el dictamen favorable de la Comisión de Guerra al proyecto de reformas a la Ley de Pensiones para músicos de las bandas militares.  
Lobo—Pide dispensa de trámites.  
Volio—Apoya el proyecto.  
Se aprobó el proyecto en primer debate.

### Proyecto de Contrato

Fue leído un proyecto del contrato celebrado entre la Secretaría de Fomento y don Casimiro Sáurez para construir un camino en Paucare y se leyó un memorial pidiendo su aprobación.  
Pasó a comisión.  
García Aragón.—Hace una observación.  
Presidente. La Comisión estudiará el caso.

### Una consulta

Fue leída una consulta de la Secretaría de Gobernación sobre si un cafetalero está obligado a pagar el impuesto de caminos estando vigente la ley del 28 de julio de 1917.  
Pasó a comisión.

### Reelección de diputados

Fue leído el proyecto del Rep. Fernández para prohibir la reelección de los diputados.  
Días Barquero. Expone los motivos que tiene para no votar el proyecto.  
Manifiesta que no tiene interés, pues ha resuelto retirarse a la vida privada.  
Considera buena la disposición constitucional que prohíbe la reelección de un Presidente, pues cuenta con el apoyo de la fuerza, pero no así la de un diputado que no tiene fuerza alguna.  
Volio.—Hay una razón para apoyar la reelección. Que un diputado reelecto está mejor preparado.  
La República nada gana con cambiar a cada período el Congreso de un modo total.  
No está con la antireelección. El pueblo es quien resuelve estos problemas.  
Cordero.—El proyecto actual tiene sus ventajas y desventajas. Las últimas han sido apuntadas.  
Los puntos de vista del proyecto se apoyan en el principio altamente republicano de la alternabilidad del Poder.  
Debe darse campo a la juventud que esta ansiosa de demostrar sus energías.  
—Considera que los diputados pueden reelegirse después de un intervalo y que no es conveniente que un individuo monopolice la representación de un pueblo.  
Argumenta largamente a favor del proyecto y teme que el negociado no se lleve a la práctica por falta de votos.  
Cortés su discurso porque cree que es hablar en desierto.  
Ortiz Odio.—No está de acuerdo con el proyecto. Considera que en la Cámara hay elementos que deben reelegirse por sus capacidades. No habla por él pues no piensa reelegirse.  
Refiriéndose a los jóvenes se lamenta de que no sea el pueblo quien elija sino los directores de Partido.  
Sostiene la tesis de que debe ser el pueblo el elector.  
Dice que hará una moción para que se respete la voluntad popular.  
Está de acuerdo con que hay

diputados dignos, pero asegura que otros no debían haber sido electos nunca.  
Que vengan a la Cámara los representantes del pueblo aunque sean carpinteros y albañiles.  
León Fernández.—Defiende su proyecto.  
Coto F.—El punto culminante está en el artículo 2º de la Constitución, la soberanía reside únicamente en la nación.  
El principio verdaderamente democrático está consignado en la Constitución.  
El representante no está electo de por vida y en el mismo caso están los magistrados.  
—Desechado el proyecto.

### Proyecto del Rep. Volio

Fue leído un proyecto del Rep. Volio para excitar al Ejecutivo al cumplimiento del decreto No. 12 del 31 de octubre de 1910.  
Baltodano.—Objeta.  
Volio.—Defiende su proyecto.  
Baltodano.—No está contra el proyecto.  
Briceño.—No votará el proyecto. Le consta que el presidente cumple con su deber.  
Volio.—Sabe que el Presidente está preocupado por los pueblos del Guanacaste pero lo cierto es que estos están esperando el cumplimiento del referido proyecto.  
Aprobado

### La Estrella y la Sultana

Zúñiga.—Lee el dictamen adverso al proyecto para pagar a la compañía de transportes de Nicoya la suma de \$180 501,68, valor de las lanchas "Sultana" y "La Estrella" perdidas en la emergencia con Panamá.  
Presidente.—Recuerda que se trata de una compañía extranjera.  
Volio.—Cree que el Congreso puede preguntar y exigir.  
Cita el caso sospechoso del vapor Costa Rica que nadie sabe dónde está empeñado.

En este país quedan muchas cosas en el misterio.  
Su actitud no es apasionada.  
Deben aclararse primero las cosas. Defiende el dictamen.  
Chavés.—Cree que se debe pagar el reclamo.  
Dice que si el proyecto vuelve a comisión debe exigirse el dictamen de los peritos sobre el reclamo.

### Proyecto de los empleados del Ferrocarril

Los empleados del Ferrocarril Nacional excitaban a la Cámara a que dicte una ley referente a ciertas medidas de seguridad.  
Pasó a comisión.

### Carretera de Alajuela al Poás

Fernández Rodríguez.—Lee un telegrama de la Municipalidad de Poás donde se le excita que pida al Congreso la pronta resolución del proyecto de la carretera de Alajuela al Poás.  
Presidente.—Proximamente se conocerá.  
Fernández.—Si no se conoce de ello en esta semana, equivale a un carpetario.

### Segundo debate

En segundo debate se aprobaron los proyectos de ley de Control y compra de un terreno para la plaza de Hatillo.

### La concha perla

Se aprobó definitivamente en discusión detallada el proyecto para reglamentar la pesca de la concha perla.  
—En la larga discusión tomó parte activa el Rep. Baltodano y participaron los señores Briceño, Romagosa y Volio.

### Se prolongan las sesiones

Presidente.—Como quedan pendientes muchos negociados y el tiempo disponible es contado, propone que se celebren sesiones en las mañanas o bien en las noches.

Araya.—Está de acuerdo con el trabajo en la mañana.  
Volio.—Le parece más conveniente la tarea nocturna.  
Se aprueba prolongar las sesiones desde hoy, desde las 14 hs. hasta las 17 hs, y desde las 19 y 30 hs, en adelante.  
Volio Objeta. Deben empezar desde mañana las sesiones nocturnas.  
Se repite la votación acordándose que sean desde hoy (ayer).

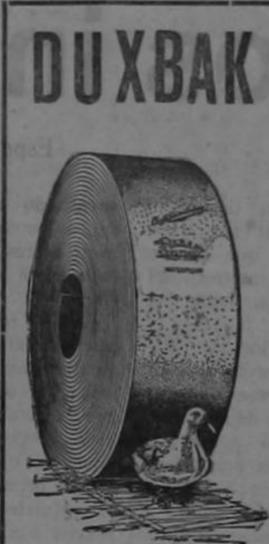
### La deuda a Mr. Gabb

Cortés Claudio.—Lee el dictamen adverso de la Comisión de Gobernación al pago de la deuda al cesionario de Mr. Gabb.  
Briceño.—Presenta el dictamen de minoría que apoya el pago. Se promueve un ligero debate entre los señores Pinto, Volio, Cortés, Chavés y se aprueba el dictamen de minoría.  
(Cosa rara: los señores Cortés, don León, y Arias, líderes en este negociado no estuvieron en la sesión).  
Se levanta la sesión.

Pasa a la página 8

### Victima de las serpientes

En Esparta murió a consecuencia de la mordedura de una serpiente la señora Irene Pérez Vargas de 44 años de edad.  
La extinta vivía en un caserío llamado Maratón y andando por un potrero fué atacada por una enorme toboza.  
El sepelio se efectuó en el cementerio de Esparta.  
Paz a sus restos.



La faja para transmisiones que emplean en Costa Rica los grandes aserraderos, beneficios de café, ingenios de azúcar, plantas eléctricas, etc.

Importada por **KOBERG & Cia.**

## El record matrimonial en Costa Rica lo ha alcanzado Jesús Hernández Monestel, quien casó ayer por decima vez

Ayer se presentó a una de las parroquias de esta capital, solicitando contraer matrimonio por décima vez el señor Jesús Hernández Monestel, viudo nueve veces y quien cuenta en la actualidad 53 años de edad.  
Nosotros lo vimos y con versamos con él en la parroquia, donde nos contó a grandes rasgos su historia así:  
Mi primer matrimonio lo celebré con Juanita Montero. Enviudé al año, dejándome un hijo llamado Hernán.  
El segundo matrimonio lo realicé con Hortensia Alvarado de quien enviudé a los 16 meses de casado, hubo una hija, Matilde, (casada hoy con Amadeo Torres)  
El tercero con Oliva Montero, hermana de la primer esposa. Enviudé a los cinco años y no hubo descendencia.  
El cuarto "also" fue con Mariana Mendoza. Enviudé a los dos meses de casado.  
El quinto matrimonio lo llevé a cabo con Paquita Valenciano. Enviudé a los dos años y de este matrimonio hubo un hijo, Fernando  
El sexto enlace lo hice con Irene Conejo. Enviudé a los 10 meses, sin que me dejara descendencia.  
El séptimo con Graciela Mora. Enviudé al año y medio. De este matrimonio hubo un hijo, José Angel.  
El octavo matrimonio (aquí el señor Hernández toma un poco de respiración para continuar su interesan-

te relato) fue con Ana Fernández. Enviudé a los tres años. Hubo dos hijos, Ernesto (casado con Margarita León) y Albina.  
El noveno matrimonio le tocó en suerte a María Luisa Alvarado, quien me dejó viudo hace tres meses y no pudiendo vivir solo como usted ha visto por este rosario de enlaces; he resuelto casarme la décima vez con esta señora que también es viuda. Se llama Juanita Castro y fue esposa de Emilio Avendaño, fallecido hace dos años.  
El señor Hernández Monestel ha batido el record de los matrimonios en Costa Rica. Sin embargo, no nos atreveríamos a concederle la faja del campeonato matrimonial, pues se ven tales sorpresas en este país que no sería raro que se presentaran otros reclamando el "honor" por haber contraído más matrimonios que los que hasta la fecha lleva el señor Hernández Monestel a quien, desde luego, le deseamos muchas felicidades al lado de su nueva consorte.  
**Esta enfermo el Mayor Rodríguez**  
El Mayor don Manuel Rodríguez, Oficial Mayor del Cuerpo de Detectives, se encuentra enfermo desde hace varios días.  
El buen amigo últimamente ha tenido una crisis que lo ha hecho guardar cama.  
Que mejore pronto son nuestros deseos.

**Piense siempre en un**  
**"CHEVROLET"**

**El carro ideal y elegante**  
**\$ 1,025-00**

La reputación que ha ganado el CHEVROLET de ser un "un coche de primera clase", es un hecho bien fácil de demostrar. Hállase en él una combinación ideal de resistencia en el cuerpo del "chassis" y, al mismo tiempo, de belleza de líneas, comodidad exquisita y acabado perfecto con gran economía de combustible.

Agentes  
**Costa Rica Motor Company**

**CHEVROLET**

# Los indios blancos

Especial para el DIARIO DEL COMERCIO

Hace muy poco tiempo se empezó a hablar de una tribu de indios rubios que habían sido vistos en el interior del Istmo de Panamá, hacia el Darién.

En el año pasado Mr. Richard O. Marsh tuvo oportunidad de convencerse de que no era un mito lo de la extraña tribu, y resolvió poner por obra la exploración del oriente panameño en busca del extraño tipo etnográfico. Vino a Nueva York y consiguió equipar una expedición, para la que aseguró la ayuda del Instituto Smithsonian de Washington, del Museo de Historia Natural de Nueva York, y de la Universidad de Rochester, instituciones que convinieron en participar con sendos representantes en la aventura del descubrimiento propuesta por Mr. Marsh.

No hace una semana todavía, desembarcaron en la isla de Manhattan los felices exploradores, trayendo como testigos vivos del éxito de la búsqueda emprendida, tres indiecitos, curiosos ejemplares del imperio

encantado de los aborígenes rubios americanos, oculto durante tantos años a la civilización entre la oscura selva del Darién.

Como indo-americanos no podían existir sino ejemplares de piel cobriza, bronceada, o roja más o menos templada por la amarillez hepática tropical, el caso se tiene por fenómeno digno de estudio; y así, lo primero que ha hecho Mr. Marsh al desembarcar en Nueva York, ha sido presentar a Margarita, Chepe y Olo los tres aborígenes rubios que traía, ante varios hombres de ciencia, para que digan si esos muchachos confirman un fenómeno de albinismo, como sostienen muchos, o si se trata de un grupo étnico bien caracterizado, aunque desconocido del todo a pesar de los cuatrocientos años que lleva de descubierto el Istmo americano.

Ante una reluciente y rica mesa en los comedores del hotel Waldorf-Astoria, sentó Mr. Marsh anoche, a más de los tres huéspedes de honor, los aborígenes del Darién, a emi-

nentes personalidades del mundo científico, norte americano, como el Profesor Michelsen, de la oficina de Etnología, de Washington; el Dr. Oettinger, Curador de Antropología del Museo de indios americanos; Hooton, Profesor de Antropología del Instituto Peabody; el Dr. Breder, ictiólogo y herpetólogo del museo de Historia Natural, y en fin, hombres de ciencia procedentes de diversas universidades e instituciones. Sin la intrincada monotonía de las exposiciones científicas y entre sorbo y sorbo se dieron los técnicos a exponer sus teorías sobre la raza que tenían de presente; pero aún cuando unánimemente convinieron con Mr. Marsh en que los indiecitos no son albinos, fenómeno de despigmentación que se presenta en todas las razas, atribuyeron a condiciones patológicas la coloración de la piel y cabellos.

Las glándulas endocríneas, que tanto crédito están dando a la fisiología en los últimos tiempos, sobre todo desde que se ha descubierto en ellas la

Fuente Castalia, son la causa por deficiente funcionamiento en los indios blancos, de la apariencia racial nórdica, según algunos de los doctores congregados para fantasear sobre el caso; para otros, se trata simplemente de una condición de la piel llamada leucodermia, curiosa enfermedad que dizque es bien conocida en las Antillas. Según el Dr. Christy, experto en las enfermedades tropicales de la piel, el descubrimiento de Mr. Marsh en las selvas dariénicas no enriquecerá la Antropología, porque no nos presenta en realidad una raza o sub raza verdadera, pero tiene gran importancia en el campo de la medicina tropical.

Y tenemos que, al menos por esta vez, un concurso de sabios ha llegado a una conclusión definida, sin esfumar su concepto en la ya clásica fórmula de la sabiduría colectiva: bien puede ser, bien puede no ser.

Quedamos en que no hay tales alemanes indígenas en la selva panameña.

# Un nuevo conflicto entre el Gobernador y la Municipalidad

Desde hace pocos días la prensa viene ocupándose de ciertos rozamientos entre el señor Gobernador don Rogelio Sotela y la Municipalidad. Y para remachar con broche de oro acaba de suscitarse un nuevo conflicto que por lo visto dará mucha tela que cortar.

Los hechos nacen en un proyecto para petrolizar y macadamizar varias calles de la capital.

El señor Gobernador presentará en la próxima sesión un memorial pidiendo, le al Municipio reconsiderar tal acuerdo, por considerarlo incorrecto.

Basado en la intervención del Gobernador en los trabajos municipales: "para que aquel funcionario les mande dar su cumplimiento y fiel ejecución", pues en el proyecto se olvida su autoridad en tales asuntos.

Según el citado proyecto fue encargado el Regidor Pochet de la ejecución de los trabajos y el Señor Gobernador alega que no puede la Corporación dictar y ejecutar a la vez un acuerdo de tal naturaleza.

El lío es gordo pues don Rogelio, en caso de no ser atendido su memorial, dictará inmediatamente un veto.

Veremos pues en qué para este nuevo conflicto.

## GRAN OPORTUNIDAD

### La Tienda Mil Colores OFRECE

UN GRAN SURTIDO DE CASIMIRES ingleses a precios sin competencia. Visítela para que se convenza. El propietario obsequiará un CUPON para premiarse de acuerdo con las tres últimas cifras del premio mayor de la Lotería del Asilo Chapul, bajo estas condiciones:

El favorecido por la suerte, tendrá derecho a recibir, enteramente gratis, un corte de casimir, de valor equivalente al de su compra. Ese cupón, será válido para doce meses de Lotería, contados desde la fecha de su adquisición.

SITUADA FRENTE A "LA ALHAMBRA", CALLE 2ª OESTE ANTIGUO LOCAL DEL Dr. SALAS

**Enrique Yankelewitz**

## Imprenta ORTIZ

Señor don . . . .

San José, Agosto de 1924.

Muy estimado señor

Tengo el gusto de informarle que con el fin de dar un servicio más amplio y más adecuado a las necesidades comerciales he introducido importantes mejoras en la Imprenta Ortiz, de mi propiedad. Con estas adiciones estoy listo para dar un buen servicio comercial en la impresión de Facturas y Formularios—Papel para cartas sobres—Circulares Folletos—Anuncios Esquelas para funerales—Envolturas de Botica—Participaciones y todo género de trabajos comerciales de imprenta.

Puedo asegurarle que, debido a la economía con que ejecuto todos los trabajos, mis precios pueden competir favorablemente con cualesquiera otros en la plaza.

Tenga la bondad de encomendarme algún trabajo en el ramo, por vía de ensayo, y estoy cierto de que quedará plenamente satisfecho y que en lo futuro seguirá usando los servicios de la Imprenta Ortiz.

Esperando que Ud. dará atención a esta proposición, beneficiándose al mismo tiempo, quedo su atento,

ERNESTO ORTIZ O.

## Industria Francesa

### Baratillos? ¡NUNCA!

Precios más bajos que en los baratillos?

### Siempre!

Ofreciendo además la ventaja de pagos por abonos semanales, quincenales o mensuales.

Consulte nuestros precios, pida los prospectos de nuestros dos sistemas de venta:

**Carta de Crédito Simple**  
**Carta de Crédito en Serie**

## Cantina EL BOLSIN

VICTORIANO HERNANDEZ, Propietario

Cerveza alemana Pschorr Brau de barril, blanca y negra

Ostiones frescos en concha, renovados diariamente

Apartado 469 Teléfono 1018

## UNITED FRUIT CO.

### Servicio de Vapores

Principiando con el vapor CALAMARES que llegará a Puerto Limón el día 3 de abril próximo, los vapores CALAMARES, PASTORES, ULUA y TOLOA harán el servicio regular entre Nueva York y Puerto Limón; llegando los días Jueves en la mañana, y zarpando los días sábado en la tarde. Tanto en el viaje de venida como en el de regreso, dichos vapores harán escala en Habana y Cristóbal.

Los vapores LA PLAYA, SAN BENITO, SAN BRUNO y SAN BLAS, harán el servicio regular entre Boston y Limón haciendo escala en Habana y Cristóbal, llegando a Puerto Limón los días jueves en la mañana y zarpando directamente para Boston, los domingos en la mañana.

Los vapores CORONADO, BAYANO y CAMITO de la Elders y Fyffes Ltd., llegarán a Puerto Limón cada quince días, los jueves en la mañana procedentes de Bristol, Inglaterra, vía Kingstoa, y saldrán los viernes en la tarde vía Cristóbal y Kingstoa para Bristol, Inglaterra.

Todos estos vapores harán el servicio de pasajeros y carga. Para más pormenores dirigirse a las oficinas de la Compañía en Limón o San José y a los señores Sasso y Pirie Suss, Sub-agentes en San José.

**G. P. Chittenden**  
Administrador

San José, Marzo 28 de 1924

Lea el número de mañana

## Urodonal y la Gota

### OPINIÓN MEDICAL:

"El Urodonal, administrado en el momento de las manifestaciones agudas de la gota no tiene ningunos daños, como los astringentes, ningún efecto peligroso y a veces temibles como el colchico. La intensidad de los dolores disminuye y en muchos casos la duración de los accesos es muy notablemente reducida."

DR. F. MOREL  
Médico Mayor de la clase retirado, antiguo Médico de los Hospitales de la Marina y Colónias

Comunicaciones a la Acad. de Medicina (10 Nov. 1908). Acad. de Ciencias (14 Dic. 1908).

**Arenillas**  
**Cálculos**  
**Acideces**  
**Rumatismo**  
**Neuralgias**  
**Arterio-Esclerosis**

El URODONAL realiza una verdadera sangría urica (ácido urico, uratos y oxalatos).

El Martirio del Gotoso.

El URODONAL limpia el riñón, el hígado y las articulaciones; disuelve el ácido úrico activa la nutrición y oxida las grasas.

Agente en Costa Rica

**E. De MEZERVILLE**

## JUBOL

Única medicación racional del intestino

COMUNICACIONES:  
A la Academia de Ciencias 28 Junio 1909.  
A la Academia de Medicina 24 Diciembre 1909.

**Estreñimiento**  
**Enteritis**



El mar suministra agar-agar, esta alga marina que entra en la composición del JUBOL.

### OPINIÓN MEDICAL:

"Si al intestino presionado por el abuso de drogas y lavetivos nuestros abuelos hubieran podido devolverle su elasticidad y flexibilidad, si hubieran tenido la posibilidad de recurrir a la reeducación intestinal tan admirablemente realizada con el JUBOL, quizás la historia del clister contara con menos horas ilustres a su activo. Por contra, la humanidad hubiera contado menos padecimientos, de los cuales boticarios y enfermos de todas las épocas fueron inconscientes artífices."

D. BRÉMOND,

de la Facultad de Medicina de Montpellier

Establecimientos Chatelein, 2, rue de Valenciennes, París. — Agentes generales para Centro America: ARMANDO CARRER & C.

Agente en Costa Rica

**E. DE MEZERVILLE**

## El joven millonario asesino intentaba burlar la prisión

Chicago. — Nathan Leopold Jr., que en unión de Richard Loeb mató al joven de 14 años Robert Franks, según declaró, con el fin de experimentar una fuerte emoción, está demostrando su astucia en la cárcel.

El alcalde de la prisión en que se hallan reclusos los jóvenes millonarios criminales, basado en rumores de que Leopold había tramado un plan para efectuar una huida arriesgada, trasladó inmediatamente a un lugar más seguro a 7 salteadores caracterizados, entre ellos Ed Donkar, compañero de celda de Leopold.

Hace pocos días, Leopold estaba conversando con un camarada que fué a visitarlo a la prisión, y en un arranque dijo con gran indiferencia: "Si me diera la gana no estaría aquí encerrado".

Esto bastó para que las autoridades de la prisión estuvieran ojo avizor y tomaran las oportunas precauciones.

En efecto, uno de los cómplices en la trama confesó ayer el plan fraguado.

Como consecuencia de ello, Leopold ha perdido su compañero de celda, y además se han acortado las horas en que puede recibir visitas.

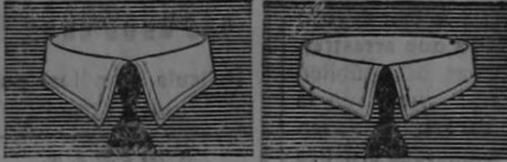
Adolph Buehler, el comerciante en objetos de óptica que vendió las gafas a Leopold, ha llegado a Chicago desde Nueva York, para efectuar la identificación del detenido.

Se recordará que fué precisamente el hallazgo de las gafas la única pista que la policía utilizó para descubrir a los criminales.

Las autoridades tienen ya en su poder la evidencia necesaria para demostrar que Leopold no se conformaba con enseñar historia natural a damas de edad madura, sino que contaba entre sus discípulas muchachas jóvenes a quienes enseñaba ornitología.

## Cuellos semi-suaves Ideflex

Son hechos de tela "Webbing"  
No se arrugan ni se vuelven amarillos  
Son ligeros, lisos, suaves y flexibles  
Son de una duración increíble



Geo. P. Ide & Co. Inc., Fabricantes, Troy, N. Y., E. U. A.  
Agente para Costa Rica  
INTERNATIONAL AGENCIES  
Sasso Hermanos  
Apartado 186 San José, C. R.

## Banco Anglo-Costarricense

El más antiguo del país — Fundado el año 1863

Los fondos de reserva son mayores que el capital

PAGA POR DEPOSITOS

A la vista . . . . . 3 %  
„ seis meses . . . . . 4 „  
„ un año . . . . . 6 „

Manuel A. Quirós,  
Administrador

San José, 12 de Julio de 1924.

## Muebles - Muebles - Muebles

En toda calidad, para todos los gustos y a precios sin competencia

# F. Asch & Cia.

50 varas al Sur del Hotel Washington

Si usted quiere estar a salvo de la tifoidea use la leche pasteurizada

## Leche Pasteurizada

Natilla-Mantequilla-Crema fresca  
PIDALA A LA

### PLANTA PURIFICADORA DE LECHE

Se atienden órdenes por teléfono.  
50 varas al sur de la Proveedora  
Llame al No. 987

Mantequilla: ₡ 2.50

Si usted quiere estar a salvo de la tifoidea use la leche pasteurizada

TACK HING LUNG y C.  
GIL CONG  
IMPORTADORES - Puntarenas

## Se compran

números del DIARIO DEL COMERCIO de las siguientes fechas del año de 1923.

Marzo	Viernes	16
„	Martes	20
„	Domingo	25
Julio	Martes	10

Se pagan bien

## La plaga de gusanos continúa haciendo estragos en la zona del Atlántico

Hace aproximadamente dos meses que el Subinspector de Hacienda de Limón, don Aurelio Castro, comunicó al Gobierno que en la zona atlántica se había presentado una plaga desconocida que destruía las plantaciones de las fincas de aquellos lugares. Al principio creyó el señor Castro que se trataba de una especie de abejones que allí existe, pero pronto hubo de convencerse de que el daño era ocasionado por unos gusanos que ya han hecho verdaderos estragos en los sembrados. Un cañaveral, de la noche a la mañana, quedó arrasado completamente. El gusano ataca el cacao, el banano, el coco, etc., dejando las plantas y los árboles sin hojas.

Se calcula en un millón el número de gusanos que hay actualmente en la Zona Atlántica y que cada uno, por término medio, una vez transformado en mariposa pone huevos. Según este cálculo muy pronto tendremos, si el mal no es extirpado a tiempo, seiscientos millones de estos animalitos, lo bastante para

acabar con todos los sembrados de la referida zona... y hasta con los del resto de la República.

Ayer y gracias a una fina atención de don Rafael Alvarado González, tuvimos oportunidad de ver algunas fotografías tomadas en una finca en Limón y en las que pueden observarse palpablemente los árboles de coco y las plantas de cacao cuajadas de gusanos, y de larvas de éstos, en su labor destructora.

Los propietarios de fincas en la provincia de Limón se hallan justamente preocupados por esta plaga de gusanos que amenaza destruirles sus plantíos con grandes pérdidas para sus intereses.

Ya se están dando los pasos necesarios para extinguir este tremendo enemigo que hoy tienen en frente los hacendados de la zona atlántica y el cual no puede pasar desapercibido para el Gobierno ni para el resto del país, pues bien podría extenderse a las fincas del interior si el gusano no es destruido ahora que comienza su aparición en la costa.

## La misa en sufragio del alma del Gral. Chao

Varios amigos del General Chao nos han preguntado cuándo se llevará a cabo la misa que se tenía proyectada en sufragio del alma de aquel recordado militar, por quien se guarda en Costa Rica profundo cariño. En verdad no sabemos en qué habrán parado las gestiones que se hacían con tan noble propósito. Ojalá que no se haya desistido de la idea y que este homenaje a la memoria del Gral. Chao se efectúe cuanto antes.

## Publicaciones del Departamento de Agricultura

Recibimos ayer un folletín del Departamento de Agricultura titulado: "El más importante problema que el país tiene que resolver es el aumento de su producción agrícola." La importante publicación, cuyo envío agradecemos, está redactada por el señor don J. E. van der Lata.

## Pomada Salomón

Pasada la Gran Guerra se ha podido preparar de nuevo, Pomada Salomón para curar úlceras, almorranas, y preparada para la curación del reumatismo. Cada cajita contiene instrucciones y certificados auténticos que la recomiendan. Depósitos principales: Botica Francesa y Botica Oriental, San José Costa Rica.

QUONG TAI CHONG & CO.  
(JACOBO SANCHEZ)  
Importadores y Exportadores  
PUNTARENAS C. R.

## Raterías

Unos rateros se introdujeron en la casa de habitación de don Felipe Madrigal llevándose varios adornos de sala, los cuales fueron encontrados por los detectives.

Los indiciados se hallan entre rejas.

Trapos viejos, pero limpios, se compran en la Minerva

**Pregoneros! Se necesitan; buena recomendación!! Acudan a este Diario**

**Primero Doctores— Luego un Especialista— Despues un Frasco de Lavol.**

La espontánea declaración del Sr. Rafael V. Arias, quien vive en la la. de Nuevo México No. 25, México, D. F., dice: "Me apareció una terrible erupción en la piel, con la cual se me pusieron rojas la cara y la nariz. Durante cinco años estuve bajo tratamiento médico, hasta que un día al hablar de Lavol. Me apliqué este líquido a la cara, con tan maravillosos resultados, que en muy poco tiempo los signos de la enfermedad desaparecieron por completo. Mi piel está ahora más suave que antes. He aconsejado el uso de Lavol a mis amigos que sufren de enfermedades cutáneas, y no conozco un solo caso en que el tratamiento haya fracasado."

Se vende en todas las Farmacias  
**LAVOL** El Líquido Maravilloso

## Garage Vidal Cruz

Servicio permanente de automóviles Cadillac, Oldsmobile y Dodge de 5 y 7 pasajeros  
Especialidad en los servicios durante la noche  
Lado Norte de la Catedral ☉ TELEFONO 91 N

## GARAGE

y Estación de Servicio

# “Studebaker”

Manuel Alvarado :: Miguel A. Monturiol

Contiguo al Palacio de Justicia

Toda clase de reparaciones en el ramo de automóviles

Lleve allí su carro y le quedará como nuevo

Servicio de Día y de Noche

## Gasolina "Wico" - Grasas y Aceites

Pruebe una vez y vendrá siempre - Teléfono 516

# Diario del Comercio

## AVISOS ECONOMICOS

**TARIFA:**—Cualquier número de palabras a una columna 4 céntimos la palabra por cada inserción.  
—Inserciones a doble columna 5 céntimos palabra.  
—No menos de tres inserciones.  
—PAGO ANTICIPADO.

**Cajas Registradoras,** máquinas de escribir, máquinas de sumadoras. Se componen por el experto de las fábricas de Estados Unidos. Llame teléfono 879.—Francisco Otto Sander.

**Maquinaria PARA BENEFICIAR CAFE,** se vende en conjunto o separadamente.—Informará BOLIVAR SALAS, en la Limon Trading Company—Apartado 975.

**Néctar** Fino de Frutas garantizado absolutamente puro.—Bodega de vinos Kruse & Co.—Calle 6ª esquina 5ª avenida.

**Regeneración** sanitaria en el mundo orgánico se hace con la electricidad animal húmeda introducida por la piel Baño Hidrotermo Eléctrico, y al mismo tiempo por el estómago, con líquidos y substancias nutritivas conductoras de la electricidad (dulce de tapa disuelto no hervido, anonas, huevos crudos, leche, carne, etc.) o mediante la acción del magneto genética y conductor de electricidad sistema Maggiorani ideado en Costa Rica; de manera que de Italia vino la cura de la plaga blanca y de Costa Rica la regeneración sanitaria que se extiende a los animales y plantas. Los frijoles toman inmenso beneficio con el baño hidrotermo eléctrico. San José calle 10 409, Merced

**Casa para alquilar** Se alquilan los altos del salón de espera del Teatro Adela adecuados para negocio, habitación u oficinas. Informes Adela v. de Jiménez, Fábrica de Mosaicos, Teléfono 278.

**Se desea** comprar, vender o cambiar casas o fincas. Si necesita dinero con hipoteca diríjase a Francisco de la Paz hijo 50 varas al Oeste de la "Nueva Tempestad", - 4 A.

**Tenemos** verdaderas novedades, en juegos de Sala, dormitorio y comedor a muy bajos precios.—En baratura batimos el record. Visítenos y se convencerá. Encárguenos sus muebles y le serán entregados con puntualidad Hernández y Cia. 125 vrs. norte del Carmen.—Teléfono 972 Apartado 269.

**Se vende** Hotel Atlas, frente a la Estación del Atlántico. Entendese con su dueño en el mismo.

**Compro** finca pago al contado, diríjase apartado No 1077.

**Se alquila** con o sin muebles la hermosa casa que está frente a la Legación de México. Entendese con José María Zeledón Alvarado. Teléfono 654.—R.

**Vendo** mulas de Nicaragua nuevas, sanas y de buen tamaño. Juan José León, Limón.

**A los empleados** públicos. Se da dinero anticipado por giros del gobierno. En esta Administración informarán.

**Buena Inversión** Se ofrece en venta una propiedad en punto comercial de esta capital. Entendese con C. de Mezerville en la Imprenta Minerva.

**Se gratificará** al que presente un prendedor de brillantes perdido en comedor del Hotel Francés el domingo pasado. Informes en esta administración.

**Máquina** de escribir se desea alquilar una.

**Lotes en venta** Ofrezco 6 lotes situados en la jardinería frente a los Baños Municipales. Situación privilegiada, en parte alta y sana de la ciudad. Entendese con C. de Mezerville en la Imprenta Minerva.

**Por tener** viaje al exterior, vendo mi casa de habitación situada en la avenida 14 Sur. Entendese en la misma con Miguel Borrás.

**Trapiche horizontal** Se vende uno para 8 caballos de fuerza, marca Gordon.—Entendese con C. de Mezerville en la Imprenta Minerva.

## A un colón

La familia Vargas, favorita del público del América. María Teresa, su niña mimada. Gran función esta noche a precios populares. La Orquesta Lefranck.

Pocas, muy pocas compañías teatrales han llegado a Costa Rica que arrastren las simpatías del público como las ha arrastrado la Familia Vargas, que tan brillante temporada artística está realizando en el América.

Y el fenómeno se explica fácilmente: artistas notables dotados de altas cualidades personales.

María Teresa alcanzó anoche una ovación delirante interpretando y cantando admirablemente la deliciosa canción española "Mala Entraña".

No es posible más emoción que la que siente y comunica al público esta precoc artista.

Continúan los preparativos para el estreno de "La Tragedia del Gólgota", deslumbrante y sensacional espectáculo que llamará poderosamente la atención.

Esta noche la función será escogidísima, con números nuevos, artísticamente seleccionados, a precios populares: UN COLÓN.

El selecto público que concurre al citado coliseo se hace lenguas y aplaude calurosamente a la orquesta, hábilmente dirigida por el Maestro Lefranck, por la admirable interpretación y ejecución de las piezas musicales.

## Teatro Variedades

Las dos Niñas de París, se comenzarán a exhibir esta noche, por primera vez

La obra que más justamente ha llamado la atención de los inteligentes en el mundo entero, la serie que lleva a los espectadores de emoción en emoción y de sorpresa en sorpresa, hasta llegar al emocionante y enternecedor final: la obra más bella, más deslumbrante y más monumental de arte francés y de la cinematografía moderna.

## Aforo

Se puso en discusión el dictamen de minoría (suscripto por el Rep. don Santiago Fernández,) adverso al proyecto para rebajar el aforo a las varillas de acero para la fábrica de clavos del señor Runnebaum, con el fin de apoyar las industrias nacionales.

Se desechó el dictamen. Se aprobó, el de mayoría después de un debate entre los señores Ortiz, Briceño, Chaverri y Santiago Fernández.

## Reclamo

En tercer debate y definitivamente se aprobó el proyecto para pagar los peritos valuadores de los terrenos de Jesús de Morote.

Se levantó la sesión a las diez de la noche.

## MODERNO

7 de Agosto  
Jueves de Moda

A las 7 p. m.

## SAHARA

Película grandiosa por Luisa Glauw

A las 8-30 p. m.

Un estreno de la Universal muy cómico

## Un Millón para Derrochar

Herbert Rawlinson  
Estreno de la Revista Internacional No. 23

## ADELA

Jueves 7 de Agosto

A las 7 p. m.

Por última vez  
Hoot Gibson en

## DE QUIEN MENOS SE PIENSA

A las 8.30 p. m.

Estreno de la zarzuela en un acto y 3 cuadros

## EI POBRE VALBUENA

Domingo: La Sybil. Sábado: beneficio del Sr. Ortiz notable actor cómico

## Teatro Adela

El pobre Valbuena, la zarzuela en un acto y tres cuadros de Carlos Arniches y Garcia Alvares, se estrena esta noche en el Adela y el público tendrá para reír largo rato. Hoy a las 8 y 30 se pondrá en escena esta pieza tan conocida por todos y en la cual hay escenas que divierten de verdad. Hay gran demanda de localidades para este debut que será a precios populares.

El sábado próximo se tendrá una bonita función a beneficio de don Carlos Ortiz, el artista que tanto hace reír al público en sus diferentes interpretaciones.

El domingo será otra gran noche para el Adela con el estreno de SYBIL la única opereta que rivaliza con la Duquesa del Baj Tabarlot.

Hoy a las 7 Hoot Gibson en De quien menos se piensa, última vez.

## Jueves de moda en el Moderno

Estreno de una película Universal muy cómica y gran orquesta Repetto con 22 artistas.

¿Qué haría UD. si de la noche a la mañana le dieran UN MILLON PARA DERROCHAR. ¿No se ha desvelado muchas veces pensando en cómo invertiría ese dinero si un día lo recibiera?

Si quiere conocer la mejor manera de emplear un millón de cojones, venga esta noche al Moderno y Herbert Rawlinson se los explicará, haciéndolo reír como pocas veces ha reído.

¿No le parece que estarían bien empleados si se gastaran en hacer comprender a unos cuantos imbéciles cuál es el lugar que deben ocupar?

A las 7 SAHARA una gran película por Luisa Glauw.

## Se defiende el ex-químico municipal

El Lic. Salazar, ex-químico municipal ha dirigido una carta a uno de los regidores señalándole las sospechas que él tiene para creer que su destitución se debe a intrigas y rencores que no tienen razón de ser.

Cuenta que días antes del incidente recibió en su oficina la visita del Fiscal, quien lo excitó para que dictaminara que unos litros de leche que llevaba estaban en mal estado. Como hombre recto no solamente pudo atender tal indicación, sino que procedió a hacer el examen del caso encontrando que la leche se encontraba en perfecto buen estado.

Y como es natural dictaminó conforme al caso.

Este es el motivo, dice el ex-funcionario, por lo cual perdió el puesto.

La carta aludida la leímos ayer.

¿Qué habrá de cierto en todo esto?

en grado superlativo cuya cinta enseña divirtiendo y moraliza recreando.

Su trágico final es una de esas justicias humanas en las que por medio de las leyes y de los tribunales se castigan crímenes nefandos, villanías inconcebibles cometidos por seres viciosos, dominados por la brutalidad y la concupiscencia.

## Labor Parlamentaria

Viene de la página 5

A las 19 hs. 40 minutos se abrió la sesión.

En la Presidencia el Lic. Volio.

Asistieron Díaz B., Ortiz Odio, Leiva, Valenciano, García A., Pinto, Quirós, Picado, Robles, González Samuel, Castro R., Chaves, Trejos, Horacio Castro, Araya, Briceño, Santiago Fernández, Aguilar, Rodríguez, Chaverri, Maroto, Romagosa, Baltodano, Bonilla, Lobo, Ortiz Jorge, Fonseca J., Rojas, Cordero, Ortiz J. J.

## Contrato de Pococi

Fue leído el dictamen favorable al Contrato de Pococi.

Quirós.—Comenta el dictamen.

Se promueve una larga

discusión entre los señores Leiva, Quirós, Ortiz, aprobándose el dictamen.

Se aprobó también el proyecto en primer debate.

## Presupuesto de Seguridad

En primer debate se aprobó el dictamen favorable al proyecto para ampliar el Presupuesto en la Cartera de Seguridad hasta por C. 122.250°.

Después de un breve debate entre los señores Díaz B., y Baltodano se procedió a votar.

## Reclamo de Sin Chan Liz

Fue aprobado el dictamen favorable al proyecto de ley para pagar los reclamos de Sin Chan Liz, Raúl Gurdian y otros.